



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENDALES
RUC: 0760028270001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
TENDALES - EL GUABO- EL ORO



Oficio No. 0059-2026 GADPRT-2023-2027

Tendaes, 18 de Marzo de 2026

Economista
Loida Calero
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE TENDALES
Presente.

De nuestras consideraciones:

En el marco de lo establecido por la normativa nacional vigente, resolución no. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; las referidas disposiciones establecen la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas del periodo 2025 del **GAD Parroquial rural de Tendaes y las Autoridades de esta entidad.**

En este contexto nos permitimos extender una cordial invitación para que participe en la reunión que se realizará el viernes 20 de marzo, a las 17h00, con la finalidad de estructurar la hoja de ruta para el desarrollo de la Consulta Ciudadana correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2025.

Agradeciendo la atención al presente, le reiteramos nuestro agradecimiento.

Lic. María Teresa Guerrero Abril
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TENDALES

*Recibido
18/03/2026*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENDALES
RUC: 0760028270001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
TENDALES - EL GUABO- EL ORO



Oficio No. 0058-2026 GADPRT-2023-2027

Tendaes, 18 de Marzo de 2026

Economista
Mairita Chalan
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE TENDALES
Presente.

De nuestras consideraciones:

En el marco de lo establecido por la normativa nacional vigente, resolución no. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; las referidas disposiciones establecen la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas del periodo 2025 del **GAD Parroquial rural de Tendaes y las Autoridades de esta entidad.**

En este contexto nos permitimos extender una cordial invitación para que participe en la reunión que se realizará el viernes 20 de marzo, a las 17h00, con la finalidad de estructurar la hoja de ruta para el desarrollo de la Consulta Ciudadana correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2025.

Agradeciendo la atención al presente, le reiteramos nuestro agradecimiento.



Lic. María Teresa Guerrero Abril
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TENDALES

Recibido
18/03/2026
[Firma]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENDAES
RUC: 0760028270001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
TENDAES - EL GUABO- EL ORO



Oficio No. 0052-2026 GADPRT-2023-2027

Tendaes, 18 de Marzo de 2026

Señorita
Heidy Guerrero
**MIEMBRO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL**
Presente.

De nuestras consideraciones:

En el marco de lo establecido por la normativa nacional vigente, resolución no. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; las referidas disposiciones establecen la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas del periodo 2025 del **GAD Parroquial rural de Tendaes y las Autoridades de esta entidad.**

En este contexto nos permitimos extender una cordial invitación para que participe en la reunión que se realizará el viernes 20 de marzo, a las 17h00, con la finalidad de estructurar la hoja de ruta para el desarrollo de la Consulta Ciudadana correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del período 2025.

Agradeciendo la atención al presente, le reiteramos nuestro agradecimiento.

Lic. María Teresa Guerrero Abril
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TENDAES

Recibido.
18.12



Oficio No. 0051-2026 GADPRT-2023-2027

Tendaes, 18 de Marzo de 2026

Ingeniera
Damari Marquez
**MIEMBRO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL**
Presente.

De nuestras consideraciones:

En el marco de lo establecido por la normativa nacional vigente, resolución no. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; las referidas disposiciones establecen la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas del periodo 2025 del **GAD Parroquial rural de Tendaes y las Autoridades de esta entidad.**

En este contexto nos permitimos extender una cordial invitación para que participe en la reunión que se realizará el viernes 20 de marzo, a las 17h00, con la finalidad de estructurar la hoja de ruta para el desarrollo de la Consulta Ciudadana correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2025.

Agradeciendo la atención al presente, le reiteramos nuestro agradecimiento.



Lic. María Teresa Guerrero Abril
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TENDAES



Recibido 19/03/26



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENDALES
RUC: 0760028270001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
TENDALES - EL GUABO- EL ORO



Oficio No. 0050-2026 GADPRT-2023-2027

Tendaes, 18 de Marzo de 2026

Señora

Lourdes Vizcaino

**MIEMBRO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL**

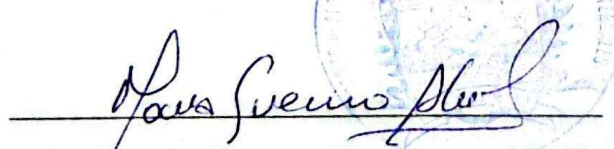
Presente.

De nuestras consideraciones:

En el marco de lo establecido por la normativa nacional vigente, resolución no. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; las referidas disposiciones establecen la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas del periodo 2025 del **GAD Parroquial rural de Tendaes y las Autoridades de esta entidad.**

En este contexto nos permitimos extender una cordial invitación para que participe en la reunión que se realizará el viernes 20 de marzo, a las 17h00, con la finalidad de estructurar la hoja de ruta para el desarrollo de la Consulta Ciudadana correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del período 2025.

Agradeciendo la atención al presente, le reiteramos nuestro agradecimiento.



Lic. María Teresa Guerrero Abril
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TENDALES





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENDALES
RUC: 0760028270001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
TENDALES - EL GUABO- EL ORO



Oficio No. 0057-2026 GADPRT-2023-2027

Tendaes, 18 de Marzo de 2026

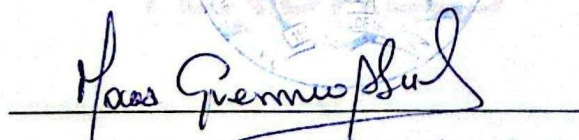
Señor
Leonidas Moncada
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE TENDALES
Presente.

De nuestras consideraciones:

En el marco de lo establecido por la normativa nacional vigente, resolución no. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; las referidas disposiciones establecen la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas del periodo 2025 del **GAD Parroquial rural de Tendaes y las Autoridades de esta entidad.**

En este contexto nos permitimos extender una cordial invitación para que participe en la reunión que se realizará el viernes 20 de marzo, a las 17h00, con la finalidad de estructurar la hoja de ruta para el desarrollo de la Consulta Ciudadana correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2025.

Agradeciendo la atención al presente, le reiteramos nuestro agradecimiento.



Lic. María Teresa Guerrero Abril
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TENDALES





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENDALES
RUC: 0760028270001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
TENDALES - EL GUABO- EL ORO



Oficio No. 0055-2026 GADPRT-2023-2027

Tendaes, 18 de Marzo de 2026

Ingeniero
Pablo García
**MIEMBRO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL**
Presente.

De nuestras consideraciones:

En el marco de lo establecido por la normativa nacional vigente, resolución no. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; las referidas disposiciones establecen la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas del periodo 2025 del **GAD Parroquial rural de Tendaes y las Autoridades de esta entidad.**

En este contexto nos permitimos extender una cordial invitación para que participe en la reunión que se realizará el viernes 20 de marzo, a las 17h00, con la finalidad de estructurar la hoja de ruta para el desarrollo de la Consulta Ciudadana correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del período 2025.

Agradeciendo la atención al presente, le reiteramos nuestro agradecimiento.

Lic. María Teresa Guerrero Abril
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TENDALES